



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
SALIDA
Nº 201800100014843 31/10/2018 12:37:53

**RESOLUCIÓN DE 31 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 3 DE MAYO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PERÍODOS DE ABONO DE LOS COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DE HOMOLOGACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informadas la Junta de PAS, el Comité de Empresa del PAS y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto modificar el apartado cinco de la Resolución de 3 de mayo de 2018, de la Gerencia, por la que se establecen los períodos de abono de los complementos de productividad para la mejora de la calidad de los servicios y de homologación del Personal de administración y Servicios de la Universidad, del siguiente tenor:

**El apartado Quinto de la Resolución de 3 de mayo de 2018, por la que se establecen los períodos de abono de los complementos de productividad para la mejora de la calidad de los servicios y de homologación del personal de administración y servicios queda redactado del siguiente modo:**

**A efectos del percibo de los tramos de CPMCS, las vacaciones anuales, los permisos reglamentarios (excluidas licencias y permisos sin retribución) y las bajas laborales, cualquiera que sea su causa, serán considerados supuestos de desempeño efectivo del puesto de trabajo.**

**La presente Resolución tendrá efectos retroactivos a fecha 3 de mayo de 2018.**

Fdo: M<sup>a</sup> Jesús Morales Caparrós.

Gerente

